



COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

1.- Fondos con afectación especifica.

Al 30 de Junio 2019, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

Descripción	Importe
Efectivo	\$ 20,000.00
Bancos/Tesorería	\$ 35,823,545.92
Inversiones Temporales	\$ 0.00
Otros efectivos y equivalentes	\$ 0.00
Total	\$ 35,843,545.92

DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2.- Por tipo de contribución.

Esta parte de las notas de desglose está conformada por 2 rubros del Activo Circulante, mismo que al cierre del segundo trimestre muestra las cifras que se resumen en seguida:

Descripción	Importe
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 1,946,932.26
Derechos a recibir Bienes o Servicios	\$ 568,987.35
Suma:	\$ 2,515,919.61

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes involucran a 2 cuentas, cuyos saldos se comentan en los párrafos siguientes:

Descripción	Importe
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 1,643,671.05
Otros derechos a recibir efectivo o su equivalente	\$ 303,261.21
Total	\$ 1,946,932.26

El Saldo de la Cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por la cantidad de \$1,946,932.26 (Un millón novecientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos 26/100 M.N.) corresponde a los adeudos pendiente de transferir por la Secretaria de Administración y Finanzas

The

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

1







para la operación de los programas Estatales y Federales, así como adeudos de préstamos al personal de base y confianza según convenio. Referente a otros derechos a recibir efectivo o su equivalente corresponde al IVA por Acreditar.

3.- En desagregación por su vencimiento. No aplica.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

- 4.-Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios). Se Informa que durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 en la Contabilidad de la comisión no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.
- 5.- Cuenta de almacén.

De la cuenta de Almacén y de la forma acerca del método de valuación no aplica ya que no somos un ente que produce o elabora productos.

INVERSIONES FINANCIERAS

6.-Inversiones financieras que consideran los fideicomisos. No aplica para esta Comisión.

7.- Saldos de las participaciones y aportaciones de capital. No aplica para esta Comisión.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8.- Bienes muebles e inmuebles.

Este apartado compuesto por los siguientes rubros:

Descripción	Importe
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 206,526,537.11
Bienes Muebles	\$ 32,804,825.60
Activos Intangibles	\$ 34,798.84
Suma:	\$ 239,366,161.55

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso se desagrega en:

Descripción	Importe
Construcciones en proceso en bienes de dominio	\$ 206,526,537.11
Total:	\$ 206,526,537.11

47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit, México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

7





La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

Descripción	Parcial	Importe
Mobiliario y equipo de administración		\$ 5,456,645.47
Muebles de oficina y estantería	\$ 811,414.57	
Equipo de computación	\$ 4,372,008.75	
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 273,222.15	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		\$ 2,507,786.20
Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 1,960,988.31	
Cámaras fotográficas y de video	\$ 546,797.89	
Vehículos y equipo de transporte		\$ 24,754,936.20
Vehículos y equipo terrestre	\$ 24,754,936.20	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		\$ 85,457.73
Maquinaria y equipo industrial	\$ 30,863.12	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 1,541.00	
Otros equipos	53,053.61	
	TOTAL	\$ 32,804,825.60

9.- Activos intangibles y diferidos.

Este apartado compuesto por los siguientes rubros:

Descripción	Importe	
Software	\$ 34,798.84	
Suma:	\$ 34,798.84	

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

10.- Criterios utilizados para las estimaciones

Se informa que durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 en la Contabilidad de esta Comisión no se efectuaron registros relativos a estimación de cuenta incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

OTROS ACTIVOS

11.-Otros activos circulantes y no circulantes.

Al 30 de Junio de 2019 en el rubro de Otros Activos Circulantes no se tienen saldos registrados.

PASIVO

1.-Relación de cuentas y documentos por pagar.

En lo que corresponde al rubro de Pasivo Circulante a continuación se resume las cuentas y conceptos que lo conforman:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.











Descripción	Importe
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 36,087.43
Contratistas por Obra Pública por pagar a corto Plazo	\$ 799,178.81
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 2,160,512.28
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 1,393,776.19
Total	\$ 4,389,554.71

2.-Fondo de bienes de terceros en administración.

No se tienen fondos de bienes a terceros en administración ni en garantía.

3.-Pasivos diferidos y otros.

No se tienen saldos por concepto de Pasivos Diferidos

II) Notas al Estado de Actividades

INGRESOS DE GESTION

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

1.- De los rubros de ingresos de gestión.

En este primer agregado del Estado de Actividades se reporta la obtención de Ingresos por un total de \$ 880,425.87 (Ochocientos ochenta mil cuatrocientos veinticinco pesos 87/100 M.N.), presentando en el siguiente cuadro los rubros del CRI (Clasificador por Rubros de Ingresos) que conforman dicha cifra:

Descripción	Importe
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ 880,425.87
Total	\$ 880,425.87

A continuación se muestran de manera detallada los ingresos obtenidos durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Este rubro está constituido por los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados para fines de asistencia o seguridad social derivados del objeto para el que fueron creados. En seguida se relacionan los montos que por este concepto se recibieron:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32 THE









Descripción	Importe
Ingresos por servicios de desazolve	\$ 612,633.87
Ingresos por venta de bases de concurso	\$ 70,000.00
Ingresos por inscripción al padrón de contratistas	\$ 197,792.00
Total	\$ 880,425.87

De acuerdo con lo mostrado, sobresalen los ingresos provenientes de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado por Servicios de Desazolve con un monto \$ 612,633.87 (Seiscientos doce mil seiscientos treinta y tres pesos 87/100 M.N.).

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Este rubro está compuesto por los ingresos de la Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, por lo que en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 se recibieron los recursos que se detallan a continuación y que se derivan del esquema aquí referido:

Descripción	Importe
Recurso Estatal	\$ 1,814,372.08
FAFEF/19 Apaur 2018	\$ 1,779,998.72
FAFEF Apaur 2019	\$ 10,481,852.04
FAFEF Aparural 2019	\$ 1,394,756.18
Recurso Estatal Agua Limpia 2019	\$ 582,227.00
FIES 2018	\$ 3,824,445.26
Convenio Apaur 2019	\$ 13,229,710.79
Convenio Aparural 2019	\$ 4,622,462.00
Convenio Agua Limpia 2019	\$ 404,475.00
Subsidio Estatal	\$ 13,888,263.67
TOTAL	\$ 52,022,562.74

2.- Otros ingresos.

Al 30 de Junio de 2019 no se reporta obtención de ingresos en este rubro.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1.- Gastos y Otras Pérdidas.

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras perdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras perdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el Poder Ejecutivo informa haber erogado un monto de \$16,457,787.85 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.







(Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 85/100 M.N.), mostrando enseguida los grandes grupos que integran la cantidad citada:

Descripción	Importe
Gastos de Funcionamiento	\$16,450,787.21
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 7,000.64
Total	\$ 16,457,787.85

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el plan de Cuentas se describe que los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del ente Público.

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 estos gastos en su conjunto totalizaron un monto de \$ 16,450,787.21 (Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos ochenta v siete pesos 71/100 M.N.), cifra que en su mayor parte está constituida por las aplicaciones en materia de servicios personales por \$ 14,558,689.70 (Catorce millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.).

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.- Modificaciones al patrimonio contribuido

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 la Comisión no cuenta con Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

2.- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio

Durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores" tuvo un saldo de \$ 212,374,528.39 (Doscientos doce millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos 39/100 M.N.).

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (2019): En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$ 36,445,200.76 (Treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos 76/100 M.N.).

Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor:

Se precisa que en el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 la Comisión no cuenta con una ganancia o pérdida por revalúo.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.











1.- Análisis de saldos inicial y final

Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se determina que durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 se generó una variación en el efectivo y equivalentes por un monto de \$ 50,361,630.08 (Cincuenta millones trescientos sesenta y un mil seiscientos treinta pesos 08/100 M. N.), en virtud de lo siguiente:

Descripción	2019	2018	Variación
Efectivo	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00
Bancos/Tesorería	\$ 35,823,545.92	\$ 53,719,266.72	-\$ 17,895,720.80
Total Efectivos y Equivalentes	\$ 35,843,545.92	\$ 53,719,266.72	-\$ 17,875,720.80

2.- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 no se han realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación.

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$36,445,200.76	\$176,657,442.75
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ESTADO DE NAYARIT

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

supervisor

1TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$52,902,988.61
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISM INUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISM INUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIA MIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$52,902,988.61



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

8











COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ESTADO DE NAYARIT

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos

supervisor

1TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$62,215,311.72
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$45,839,956.97
2.1M A TERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COM ERCIALIZACIÓN	\$0.00
22 MATERIALES Y SUM INISTROS	\$82,433.10
2.3 M OBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$0.00
2.4 M OBILIARIO Y EQUIPO EDUCA CIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDA D	\$0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
2.9 ACTIVOS BIOLOGICOS	\$0.00
2.10 BIENES INM UEBLES	\$0.00
2.11ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$45,757,523.87
2.13 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
2.15 COM PRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
2.16 CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOM ISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
2.19 AM ORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
220 A DEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
2210TROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3.1ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
32 PROVISIONES	\$0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
3.5 AUM ENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
3.6 OTROS GASTOS	\$0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$16,375,354,75



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

9







B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

a).- Cuentas de Orden Contables

1.- Avales y Garantías

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 se informa que no se cuentan con avales y garantías.

2.- Deuda Indirecta Sin Aval

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 se informa que no se cuenta con deuda directa sin aval.

3.- Custodia de Bienes Históricos

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 se informa que no se cuenta con custodia de bienes históricos.

b).- Cuentas de Orden Presupuestaria

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

1. Cuentas de Ingresos

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Ley de ingresos estimados
- Modificaciones a la ley de ingresos
- Ley de ingresos devengados
- Ley de ingresos recaudados

2. Cuentas de Egresos

En el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos modificado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

responsabilidad del emisor.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Tel. (311) 213-52-18 v 213-55-32













- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

C) Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

En la concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentaban en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año fiscal 2019.

En este sentido los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financiaros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2.- Panorama Económico y Financiero

Las perspectivas de crecimiento de la economía mundial han mejorado, aunque prevalecen riesgos importantes. En los Estados Unidos de América, la economía presentó una mejoría gradual, impulsada por el fortalecimiento de la demanda interna y externa, mostrándose una fuerte expansión en el gasto por consumo privado al registrar la tasa de crecimiento trimestral anualizada más elevada de los últimos años y destacando la recuperación del mercado laboral, la amplia disponibilidad de liquidez en las empresas, así como el desvanecimiento de los efectos de la consolidación fiscal.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente

Miércoles 4 de Octubre de 1995

b) Principales Cambios en su estructura

En los años cincuenta la administración del agua potable se verificaba por patronatos encargados de los pozos o fuentes de abastecimiento de agua, de ésta forma, aún en la actualidad en algunas comunidades alejadas existe ésta conformación. Las redes de alcantarillado en ese tiempo no eran muy empleadas, sino solo en los centros urbanos de mayor densidad.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

11







Los sistemas de desalojo de aguas residuales se planeaba, construía y generalmente se realizaba, por las dependencias o secretarías de estado, como obra pública necesaria para alejar el problema de las zonas pobladas.

En los años setenta en la región de Bahía de Banderas, se construyen las primeras obras de saneamiento mecanizadas, para tratar el agua de uso doméstico de las localidades de mayor población, originado esto por los propósitos de preservar el atractivo turístico, vocación que ya era plenamente identificada en esos lugares.

En la década de los ochenta, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, establece las juntas de agua potable en el Estado; las cuales tenían ascendencia sobre todos los Comités o patronatos de Agua Potable de los municipios, a la que le informaban de la recaudación, ampliación y ejecución de las obras.

La problemática estatal y nacional en materia de abastecimiento de agua a las poblaciones y su saneamiento, genera una mayor aplicación del gobierno federal e impulsa la creación de los Sistemas Estatales de Agua Potable y Alcantarillado, de donde surge en el Estado de Navarit el SAPANAY, del inicio de los ochenta organismo descentralizado, que tuvo como actividad principal, normar, regir, planear y ejecutar las obras de agua potable y alcantarillado en la entidad. Es en este periodo que se extiende la cobertura de los sistemas de agua potable, generándose un rezago en las obras de desalojo y su saneamiento.

Al reformase el día 03 de febrero de 1983, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral III se establece:

Los municipios, con el concurso de los Estados, cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado
- b) Alumbrado Publico
- c) Limpia,
- d) Mercados centrales de abasto
- e) Panteones
- Rastro

Con ello los ayuntamientos disponen directamente algunas acciones para solucionar problemas inmediatos y de alguna manera se realizan con relativo aislamiento.

4.-Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Esta Comisión tiene por objeto regular:

- I. El "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado" para lograr un desarrollo integral sustentable.
- II. La prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- III. La organización y funcionamiento de los organismos operadores del "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado";

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.







IV. La recuperación de los gastos y costos de inversión, operación, conservación y mantenimiento del "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Estado"; y V. El servicio al público de conducción, suministro, potabilización, distribución o transporte de agua que presten particulares.

b) Principal Actividad

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, tiene el objetivo de ejercer la rectoría y coordinación para el desarrollo integral del Sistema de Agua Estatal, en función de las Políticas del Gobierno del Estado con objeto de proporcionar los servicios en la calidad y cantidad suficientes, para preservar la salud y contribuir a elevar el bienestar social de los Nayaritas

c) Ejercicio Fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental.

El periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

En este caso, el periodo que corresponde al Ejercicio Fiscal, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

d) Régimen Jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, para cumplir con la función de índole administrativa, son fundamentalmente los Que se relacionan a continuación:

Federal:

- -Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos
- -Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Coordinación Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- -Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- -Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas

Estatal:

- -Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- -Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit
- -Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit
- -Ley de Administración Pública paraestatal
- -Ley que crea el consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.









- -Ley de presupuestación, contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- -Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2019
- -Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberanos de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2019
- -Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- -Ley de planeación del Estado de Nayarit
- -Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit
- -Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit
- -Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit
- -Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit
- -Ley de Hacienda del Estado de Navarit
- -Código Fiscal del Estado de Nayarit
- -Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado
- -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- -Ley de responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Nayarit
- -Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit

e) Consideraciones Fiscales

El artículo 1 del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a Contribuir para los gastos Públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo Precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

La Ley de Impuestos Sobre la Renta considera que los Estados (de la República) dentro del Título III que se denomina "Del Régimen de las personas Morales con fines No Lucrativos", disponiendo en el artículo 102 que estos sólo tendrán las Obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan Pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, este Organismo descentralizado llamado Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC CEA970219C9A), quedando considerado en el servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada persona moral con fines no lucrativos "Administración pública municipal en general"

Y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- -Declaración Informativa anual de las retenciones de ISR por sueldos.
- -Salarios e Ingresos asimilados a salarios.
- -Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR.
- -Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- -Pago definitivo mensual de IVA



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

14







- -Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto sobre la Renta.
- -Entero de retención de ISR por servicios profesionales mensual.
- -Declaración informativa mensual de operaciones con terceros IVA.
- -Informativa anual del subsidio para el empleo.

f) Estructura Organizada Básica

En cuanto a la Administración Pública Paraestatal, el cuarto párrafo del artículo 1º de la Ley Orgánica referida, mencionada que está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fondos y Fideicomisos públicos paraestatales y los demás organismos de carácter Público que funcionen en el Estado, enfatizando que a éstas se le denominará genéricamente entidades.

Al respecto, en el artículo 42 del ordenamiento multicitado, se reafirma que son entidades de la Administración Pública Paraestatal, los antes señalados en el párrafo anterior, creados por la Ley o Decreto del Congreso del Estado o por decreto Administrativo del Gobernados del Estado, con personalidad Jurídica y patrimonios propios, cualquiera que sea la estructura Legal que adopten.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos No aplica

- 5.- Bases de preparación de los Estados Financieros
 - a) Si se ha observado la normatividad emitida por CONAC

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones Establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de la información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y Razonamientos en la Materia.

b) Normatividad Aplicada

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada Armonización.

P

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

2

